CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
18 JUN. 2024
RECIBIDO
Hora: 3:00 PM

PERÚ
CONGRESO de la REPÚBLICA

WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS
Congresista de la República

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

MOCIÓN DE SALUDO Moción de Orden del Día N°...12020...

El Congresista de la República, **WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS**, en ejercicio del derecho, atribuciones y características conferidas en el Art. 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el **1° de julio de 1975**, fue creado como "**Día del Parque Nacional del Huascaràn"**, que mediante el Decreto Supremo N° 0622-75-AG. En el año de 1977, fue llamado como núcleo de reserva de Biosfera y en 1985 fue declarado como Patrimonio Natural por la UNESCO, su protección hace posible la preservación de la gran diversidad biológica, no solo contenida dentro del área protegida; sino también la biodiversidad del área circundante, posee el pico más elevado del Perú llamado Huascaràn de 6,768 msnm.

Que, en 1° de junio del 2024, cumplirá su **cuadragésimo noveno aniversario**; el **Parque Nacional del Huascaràn**, en el año de 1960, el senador por Ancash Augusto Guzmán Robles, presento al Congreso un proyecto de Ley para la creación del Parque Nacional de Huascaràn, donde se pueden realizar diversos deportes como Bicicleta de montaña, esquí, escalada, caminatas de aventura y turismo vivencial, también alberga más de 600 glaciares y 300 lagunas, así como incontables riquezas de aves y flora.

Que, el principal objetivo del Parque Nacional del Huscaràn es proteger la flora y la fauna silvestre, las malformaciones geológicas, los restos arqueológicos y las bellezas escénicas de la Cordillera Blanca, proviniendo e incentivando la investigación científica de los recursos naturales. También se busca contribuir a elevar el nivel de vida de los pobladores locales, a través de fomento del turismo que generen beneficios socioeconómicos

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO. Expresar el fervoroso **RECONOCIMIENTO Y SALUDO** a todos los hombres y mujeres, guardaparques, investigadores, que protegen y preservan el parque nacional al celebrarse **el 1° de julio, el XLIX aniversario, el "Día del Parque Nacional del Huascaràn".**

SEGUNDO. Hacer llegar la presente **MOCIÓN DE SALUDO** al señor **José Carlos Nieto Navarrete**, jefe del SERNANP, para que haga extensivo el saludo a todos los trabajadores hombres y mujeres peruanos, quienes con criterios técnicos y administrativos conservan las áreas naturales protegidas.

Lima, 17 de junio de 2024.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CERRON ROJAS Waldemar Jose FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17/06/2024 12:26:16-0500